

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El turismo es una actividad formada por muchos mercados específicos, cada uno con su ciclo económico, que cualifican los destinos en que se localizan.

Desde el punto de vista del turismo rural, España necesita un marco estratégico común que ayude a consensuar un nuevo planteamiento que inspire su desarrollo. Definir una estructura clara de destinos en el ámbito rural, centrandolo los esfuerzos de creación de producto y de promoción en aquellos en los que realmente haya posibilidades. Añadir a las visiones territoriales de la planificación turística otras sectoriales que la haga más racional y viable como proyecto económico perdurable en sí mismo.

Además, La administración turística nacional y regional, y los Ayuntamientos, deben reforzar su compromiso con el régimen inspector y sancionador, asegurando, de una vez por todas, la solución al problema de la oferta no reglada.

El turismo rural en España es el resultado de una opción personal y, suele estar motivado por la búsqueda de las raíces rurales, de una imagen en positivo del medio rural y, de dotar de contenido a la experiencia turística. Es una vía más para el desarrollo económico.

Actualmente la competencia legislativa para establecer la clasificación de los alojamientos rurales se encuentra en las Comunidades Autónomas. Esto hace que, existan multiplicidad y disparidad de tipologías de turismo rural en España. Por ejemplo: Castilla y León utiliza la espiga como símbolo identificativo; Extremadura, la encina; Andalucía, olivos; etc.).

Esto hace que se pierda competitividad en el sector por la complejidad del mismo, ya que no permite trasladarlo a acciones y medidas de promoción comunes a todos y, complica su comprensión a nivel nacional e internacional.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a que en aras a facilitar una Promoción Nacional e Internacional más eficaz del Turismo Rural en España, continúe trabajando con las Comunidades autónomas en la homogeneización de la clasificación y categorización de establecimientos rurales dentro del Plan Nacional e Integral de Turismo.

Palacio del Senado, 03 de marzo de 2014.

José Manuel  FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

JC/PD